



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 1

Sincelejo (Sucre), veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015)

Naturaleza del asunto : PROCESO ORDINARIO
Medio de control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación : No. 70001-33-33-007-2012-00018-00
Demandante : LUDYS MERCEDES RINCON VANEGAS.
Demandado : INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES.

ASUNTO: Autorización entrega de copias.

I.- CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el informe de secretaría que antecede, es de observarse que quien viene reconocida como apoderada de la parte demandante allega memorial al expediente solicitando que las copias autenticadas de las sentencias dictadas en el presente proceso, sean entregadas a la señora **SHIRLEY HERNÁNDEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 64.576.335 de Sincelejo.

En vista de la autorización manifestada, el Juzgado Séptimo Contencioso Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR, para recibir las copias expedidas, a la señora **SHIRLEY HERNÁNDEZ BUELVAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 64.576.335 de Sincelejo, previa identificación en la secretaria del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO CÉSAR ARTEAGA JÁCOME
Juez Séptimo Contencioso Administrativo Oral

ejvs